

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
AÑO 2011**

1. El Ministerio de Economía, se ha organizado en tres áreas de gestión: un Despacho Ministerial, dos Despachos Vice Ministeriales: de Economía y de Comercio e Industria.

Compete al Ministerio de Economía: Procurar el desarrollo económico y social, mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos económicos del país.

El Viceministro de Economía, colabora con el Ministro en el fortalecimiento del comercio regional e internacional a través de la formulación de la política comercial y las estrategias para el desarrollo de las exportaciones. Coordina las negociaciones comerciales internacionales y la administración de instrumentos comerciales suscritos por el país.

El Viceministro de Comercio e Industria, tiene por objetivo coadyuvar con el Despacho Ministerial en el fortalecimiento y desarrollo productivo y comercial del país, a través del impulso y coordinación de iniciativas que mejoren los niveles de productividad y competitividad empresarial para el mercado local como el internacional

**Mas información de las funciones del Ministerio de Economía puede encontrarse en:** [http://www.MINEC.gob.sv/index.php?option=com\\_docestandar&view=docestandar&categoria=2&showview=0&Itemid=179](http://www.MINEC.gob.sv/index.php?option=com_docestandar&view=docestandar&categoria=2&showview=0&Itemid=179)

2. Todos los montos asignados a las Misiones oficiales, corresponden a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y el respectivo instructivo autorizado por el Ministerio de Hacienda. Estos pueden ser consultados en :

[http://www.MINEC.gob.sv/administrator/components/com\\_docestandar/upload/documentos/Reglamento%20general%20de%20viaticos.pdf](http://www.MINEC.gob.sv/administrator/components/com_docestandar/upload/documentos/Reglamento%20general%20de%20viaticos.pdf)

[http://www.MINEC.gob.sv/administrator/components/com\\_docestandar/upload/documentos/INSTRUCTIVO\\_5060.pdf](http://www.MINEC.gob.sv/administrator/components/com_docestandar/upload/documentos/INSTRUCTIVO_5060.pdf)

3. Si desea que la información mostrada le sea ampliada, puede acercarse a la Oficina de Información y Respuesta del MINEC o escribir al correo [oir@minec.gob.sv](mailto:oir@minec.gob.sv)

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE ENERO DE 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	07/01/2011	Asistir reunión de Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)	N° 93 de fecha 19/01/2011	\$ 651.28	\$ 285.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14 y 15 del referido Reglamento.
2	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	07/01/2011	Participar reunión de Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO)	N° 94 de fecha 19/01/2011	\$ 651.28	\$ 285.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14 y 15 del referido Reglamento.
3	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 21/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 19 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
4	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
6	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
7	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR II DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
9	DAVID ERNESTO GODOY TICAS / NEGOCIADOR II DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
10	HELEN DENISE CHANG MORÁN / NEGOCIADORA II DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 23 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
11	RODOLFO JAVIER VARELA VELASCO / NEGOCIADOR II DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 17 al 20/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 20 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
12	ZOILA GUADALUPE TURCIOS DE SALAZAR / GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	MÉXICO D.F.	Del 16 al 22/01/2011	Participar reunión de trabajo con la COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN TÉCNICO-CIENTÍFICA	N° 70 de fecha 14/01/2011	\$ -	\$ 360.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE y MINEC. Pasaje aéreo, alimentación, hospedaje y viáticos para los días 19,20 y 21 de enero fueron financiados por SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y gastos terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo a los art.15 y 16 del Reglamento General de Viáticos y en concepto de Cuota de Viáticos para los días 17 y 18 de enero lo establecido en el art. 14 del referido Reglamento que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
13	DORIS ELIZABETH ACOSTA DE RODRIGUEZ / JEFA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA	MÉXICO D.F.	Del 16 al 22/01/2011	Participar en reuniones de trabajo con Centro de Incubación de Empresas de base Tecnológica, la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Economía de México y asistir al taller Proyecto Multiregional para el Fortalecimiento de la Educación Financiera Latinoamericana.	N° 69 de fecha 14/01/2011	\$ -	\$ 360.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE y MINEC. Pasaje aéreo, alimentación, hospedaje y viáticos para los días 19,20 y 21 de enero fueron financiados por SPARKASSENSTIFTUNG FÜR INTERNATIONALE conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y gastos terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo a los art.15 y 16 del Reglamento General de Viáticos y en concepto de Cuota de Viáticos para los días 17 y 18 de enero lo establecido en el art. 14 del referido Reglamento que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
14	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	13/01/2011	Participar reunión Intersectorial de Ministros de Economía y Relaciones Exteriores en la Cancillería de Guatemala	N° 123 de fecha 26/01/2011	\$ -	\$ 285.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
15	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	13/01/2011	Asistir reunión Intersectorial de Ministros de Economía y Relaciones Exteriores en la Cancillería de Guatemala.	N° 122 de fecha 26/01/2011	\$1250*	\$ 285.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente. * La erogación por el transporte de esta misión oficial se realizó en un pago que cubría el transporte de ambos titulares.
16	GERARDO JAVIER GIL GARCÍA / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 16 al 19/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 21 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
17	MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMA	Del 18 al 22/01/2011	Asistir a Negociación Acuerdo Comercial Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 22 de fecha 05/01/2011	\$ 248.83	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
18	JORGE ERNESTO ROVIRA MEJÍA / ASESOR "AD HONOREM"	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 19 al 20/01/2011	Representar a El Salvador en la III Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (MER) y I Reunión del Comité ADHOC Interinstitucional CDMER-CRIE-EOR-REGULADORES NACIONALES.	N° 100 de fecha 19/01/2011	\$ 563.15	\$ 300.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14 y 15 del referido Reglamento.
19	LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELÍAS / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 23 al 29/01/2011	Participar reunión Grupo Técnico Arancelario	N° 102 de fecha 19/01/2011	\$ 594.47	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
20	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 23 al 29/01/2011	Participar reunión Grupo Técnico Arancelario	N° 102 de fecha 19/01/2011	\$ 594.47	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
21	ANA LORENA MARTÍNEZ DE PACHECO / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 23 al 29/01/2011	Participar reunión Grupo Técnico Arancelario	N° 102 de fecha 19/01/2011	\$ 594.47	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
22	EDUARDO ALBERTO GUERRA GONZÁLEZ / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 23 al 29/01/2011	Participar reunión Grupo Técnico Arancelario	N° 101 de fecha 19/01/2011	\$ 644.19	\$ 600.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
23	JESÚS RICARDO ANDRADE HERNÁNDEZ / COORDINADOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	MÉXICO D.F.	Del 23/01/2011 al 05/02/2011	Realizar pasantía referente al Proyecto Elaboración del Marco Legal Reglamentario sobre Gas Natural.	N° 106 de fecha 20/01/2011	\$ 368.47	\$ 225.00		\$ 45.00	Misión Oficial financiada por el Gobierno de México y MINEC. Viáticos, hospedaje y transporte interno, fueron financiados por El Gobierno de México conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y gastos terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo a los art.15 y 16 del Reglamento General de Viáticos y en concepto de Cuota de Viáticos para los días 17 y 18 de enero lo establecido en el art. 14 del referido Reglamento que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
24	MARIO ERNESTO CHAVARRÍA VIRULA / COLABORADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	MÉXICO D.F.	Del 23/01/2011 al 05/02/2011	Realizar pasantía referente al Proyecto Elaboración del Marco Legal Reglamentario sobre Gas Natural.	N° 106 de fecha 20/01/2011	\$ 368.47	\$ 225.00		\$ 45.00	Misión Oficial financiada por el Gobierno de México y MINEC. Viáticos, hospedaje y transporte interno, fueron financiados por El Gobierno de México conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y gastos terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo a los art.15 y 16 del Reglamento General de Viáticos y en concepto de Cuota de Viáticos para los días 17 y 18 de enero lo establecido en el art. 14 del referido Reglamento que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
25	RENÉ ALBERTO SALAZAR ALVARADO / DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON D.C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 25 al 28/01/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 114 de fecha 24/01/2011	\$ 705.51	\$ 350.00	\$ 262.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
26	JUAN GABRIEL SALVADOR QUINTERO BERGANZA / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON D.C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 25 al 28/01/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 114 de fecha 24/01/2011	\$ 705.51	\$ 260.00	\$ 195.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
27	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORNEJO / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON D.C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 25 al 28/01/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 114 de fecha 24/01/2011	\$ 705.51	\$ 260.00	\$ 195.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
28	CELIA BEATRIZ LIZAMA SOSA / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON D.C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 25 al 28/01/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 114 de fecha 24/01/2011	\$ 705.51	\$ 260.00	\$ 195.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
29	RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 02/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 131 de fecha 27/01/2011	\$ 563.15	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
30	GERARDO JAVIER GIL GARCÍA / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 01/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 130 de fecha 27/01/2011	\$ 563.15	\$ 240.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14 y 15 del referido Reglamento.
31	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 04/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 120 de fecha 26/01/2011	\$ 503.26	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
32	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 04/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 120 de fecha 26/01/2011	\$ 503.26	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
33	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 04/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 120 de fecha 26/01/2011	\$ 503.26	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
34	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 04/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 120 de fecha 26/01/2011	\$ 503.26	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
35	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 05/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 137 de fecha 28/01/2011	\$ 627.51	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
36	ROLANDO DAVID FLORES TREJO / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 31/01/2011 al 05/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 137 de fecha 28/01/2011	\$ 627.51	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE FEBRERO DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 01 al 03/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 129 de fecha 27/01/2011	\$ 563.15	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
2	DAVID ERNESTO GODOY TICAS / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 01 al 03/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 118 de fecha 26/01/2010	\$ 563.15	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
3	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 01 al 04/02/2011	Asistir IV Ronda de Convergencia de los Tratados de Libre Comercio entre Centroamérica y México	N° 127 de fecha 27/01/2011	\$ 732.60	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
4	OSCAR ARMANDO SAMAYOA HUEZO / JEFE DE ASESORES DEL DESPACHO MINISTERIAL	TEGUCIGALPA, HONDURAS	Del 03 al 04/02/2011	Asistir a diálogo estratégico Tendencia & Perspectivas Económicas de C.A. y República Dominicana	N° 167 de fecha 02/02/2011	\$ 617.90	\$ 300.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
5	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	BRUSELAS, BÉLGICA Y GINEBRA, SUIZA	Del 06 al 11/02/2011	1) Asistir a la XVI Comisión Mixta Centroamericana- Unión Europea del 7 al 9 febrero en la ciudad de Bruselas, en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. 2) Asistir a las reuniones oficiales con la Agencia de Cooperación Técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y con el Centro de Comercio Internacional (CCI), el día 10 de febrero en la ciudad de Ginebra.	N° 168 de fecha 02/02/2011	\$ 1,713.82	\$ 160.00	\$ 540.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por Unión Europea/BCIE y MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
6	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	BRUSELAS, BÉLGICA Y GINEBRA, SUIZA	Del 06 al 11/02/2011	1) Asistir a la XVI Comisión Mixta Centroamericana- Unión Europea del 7 al 9 febrero en la ciudad de Bruselas, en el marco de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. 2) Asistir a las reuniones oficiales con la Agencia de Cooperación Técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y con el Centro de Comercio Internacional (CCI), el día 10 de febrero en la ciudad de Ginebra.	N° 243 de fecha 24/02/2011	\$ 1,713.82	\$ 225.00	\$ 727.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por Unión Europea/BCIE y MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
7	RENÉ ALBERTO SALAZAR ALVARADO / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 07 al 12/02/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 182 de fecha 04/02/2011	\$ 808.34	\$ 700.00	\$ 262.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	JUAN GABRIEL SALVADOR QUINTERO BERGANZA / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 07 al 12/02/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 182 de fecha 04/02/2011	\$ 808.34	\$ 520.00	\$ 195.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
9	GLORIA JESÚS PORTILLO CHÁVEZ / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 07 al 12/02/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 182 de fecha 04/02/2011	\$ 808.34	\$ 520.00	\$ 195.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
10	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORNEJO / IMPLEMENTADOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 07 al 11/02/2011	Participar reunión Coordinadores y Comités Técnicos del CAFTA-DR	N° 181 de fecha 04/02/2011	\$ 808.34	\$ 390.00	\$ 195.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
11	DANIEL ROBERTO RÍOS PINEDA / GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 06 al 12/02/2011	Asistir a sesiones de trabajo del Grupo de Trabajo II sobre el Arbitraje y Conciliación Internacional de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)	N° 113 de fecha 24/01/2011	\$ 712.29	\$ 875.00	\$ 262.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
12	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	18/02/2011	Asistir a reunión Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana	N° 244 de fecha 24/02/2011	\$ 667.11	\$ 285.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
13	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 17 al 18/02/2011	Participar en la Septuagésima Reunión de Viceministros de Integración Económica Centroamericana	N° 245 de fecha 24/02/2011	\$ 608.35	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
14	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 06 al 11/02/2011	Asistir a reuniones de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Perú	N° 178 de fecha 03/02/2011	\$ 60.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
15	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 06 al 11/02/2011	Asistir a reuniones de negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Perú	N° 178 de fecha 03/02/2011	\$ 60.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
16	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 18/02/2011	Asistir a reunión Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 259 de fecha 04/03/2011	\$ 60.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
17	GERALDINE GUTH JOKISCH / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 18/02/2011	Asistir a reunión Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 259 de fecha 04/03/2011	\$ 60.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
18	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ /SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 14 al 18/02/2011	Asistir a reunión Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 260 de fecha 04/03/2011	\$ 60.00	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
19	DORIS ELIZABETH ACOSTA DE RODRÍGUEZ / JEFE DE LA UNIDAD DE COOPERACIÓN EXTERNA	ALEMANIA	Del 12 al 19/02/2011	Presentar a contrapartes el modelo de capacitación del Proyecto Multiregional para el Fortalecimiento de la Educación Financiera en Latinoamérica (Proyecto BMZ)	N° 203 de fecha 09/02/2011	\$ -	\$ -	\$ 480.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por Proyecto BMZ y MINEC. Pasaje aéreo, y viáticos fueron financiados por Proyecto BMZ, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
20	NADESHDA ROCÍO DE FLOR AQUINO CAMPOS/TÉCNICO DEL PROGRAMA GLP	TEGUCIGALPA, HONDURAS	16/02/2011	Asistir a presentación Proyecto de Producción Eficiente de Tortillas en el Mercado Guamilito San Pedro Sula, Honduras.	N° 226 de fecha 15/02/2011	\$ -	\$ 180.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por Grupo Gruma y MINEC . Pasaje fue financiado por el Grupo Gruma, conforme a la invitación recibida. Los gastos terminales y viáticos fueron proporcionados de acuerdo al art.14 y 15 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
21	JOSÉ RAFAEL BARRIENTOS LUNA / DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	TEGUCIGALPA, HONDURAS	16/02/2011	Asistir a presentación Proyecto de Producción Eficiente de Tortillas en el Mercado Guamilito San Pedro Sula, Honduras.	N° 226 de fecha 15/02/2011	\$ -	\$ 225.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por Grupo Gruma y MINEC . Pasaje fue financiado por el Grupo Gruma, conforme a la invitación recibida. Los gastos terminales y viáticos fueron proporcionados de acuerdo al art.14 y 15 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
22	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	De 17 al 19/02/2011	Asistir a reunión Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	No. 210 del 11/27/11	\$ 60.00	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
23	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 27/02 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No. 210 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
24	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 27/02 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No. 210 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
25	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 27/02 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No. 210 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
26	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 27/02 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No. 210 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.



No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
27	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 27/02 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No. 210 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
28	ROLANDO DAVID FLORES TREJO / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 27/02 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No. 210 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
29	MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 28 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación para el Tratado de Libre Comercio Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	No.208 del 11/02/11	\$ 550.40	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
30	MARIO ANTONIO CERNA TORRES / VICEMINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA	WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 28 al 02/03/2011	Asistir al Foro Centroamericano de Energía Renovable (CAREF)	No. 273 del 09/03/2011	\$ -	\$ -	\$ 337.50	\$ -	Misión oficial financiada por la OEA/MINEC. Pasaje aéreo, viáticos y terminales fueron financiados por OEA, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos, que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996 .

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE MARZO DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 03 al 04/03/2011	Asistir a III Ronda de Negociación con Perú	Nº 274 de fecha 09/03/2011	\$ 612.55	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
2	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LA HABANA, CUBA	Del 07 al 11/03/2011	Asistir a I Ronda de Negociación para establecer un Acuerdo Parcial El Salvador-Cuba.	Nº 254 de fecha 28/02/2011	\$ 861.81	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
3	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LA HABANA, CUBA	Del 07 al 11/03/2011	Asistir a I Ronda de Negociación para establecer un Acuerdo Parcial El Salvador-Cuba.	Nº 254 de fecha 28/02/2011	\$ 861.81	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
4	CARMEN AIDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LA HABANA, CUBA	Del 07 al 11/03/2011	Asistir a I Ronda de Negociación para establecer un Acuerdo Parcial El Salvador-Cuba.	Nº 254 de fecha 28/02/2011	\$ 861.81	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LA HABANA, CUBA	Del 07 al 11/03/2011	Asistir a I Ronda de Negociación para establecer un Acuerdo Parcial El Salvador-Cuba.	Nº 254 de fecha 28/02/2011	\$ 861.81	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
6	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LA HABANA, CUBA	Del 07 al 11/03/2011	Asistir a I Ronda de Negociación para establecer un Acuerdo Parcial El Salvador-Cuba.	Nº 254 de fecha 28/02/2011	\$ 861.81	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
7	MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LA HABANA, CUBA	Del 07 al 11/03/2011	Asistir a I Ronda de Negociación para establecer un Acuerdo Parcial El Salvador-Cuba.	Nº 254 de fecha 28/02/2011	\$ 861.81	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	MÉXICO D.F.	Del 13 al 16/03/2011	Asistir a reunión de altos funcionarios y grupo de reflexión en el marco de la Celebración de la Semana ARCO	Nº 351 de fecha 05/04/2011	\$ 887.81	\$ 420.00	\$ 315.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
9	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 22 al 24/03/2011	Asistir a reunión de las Delegaciones de CentroAmérica y Panamá con los países del Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA por siglas en inglés)	Nº 352 de fecha 05/04/2011	\$ 624.00	\$ 190.00	\$ 285.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
10	RENÉ ALBERTO SALAZAR ALVARADO / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	SAN JOSÉ, COSTA RICA	Del 10 al 12/03/2011	Asistir a reunión con Director de Comercio Exterior con el objeto de Explorar alternativas de solución en relación al Acceso de Productos costarricenses al mercado Salvadoreño.	N° 272 de fecha 08/03/2011	\$ 754.93	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
11	HOMERO ANTONIO GUEVARA MARTÍNEZ / PROCALIDAD	GUATEMALA, GUATEMALA	16/03/2011	Participar reunión Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias, Fitosanitarias en Centro América (PRACAMS)	N° 292 de fecha 15/03/2011	\$ -	\$ 180.00	\$ -	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
12	DANIEL ROBERTO RÍOS PINEDA / GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	TEGUCIGALPA, HONDURAS	Del 16/03/2011 al 18/03/2011	Asistir Inauguración Oficial del Registro Hondureño de Garantías Mobiliarias	N° 270 de fecha 07/03/2011	\$ 617.90	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
13	RENÉ ALBERTO SALAZAR ALVARADO / DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 22 al 24/03/2011	Representar a El Salvador en audiencia final en el marco de la Investigación para la posible determinación de medidas antidumping para pinturas arquitectónicas de base agua y aceite importada a El Salvador.	N° 297 de fecha 17/03/2011	\$ 591.23	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
14	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 22 al 23/03/2011	Primera reunión entre los países de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) y los países de Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)	N° 302 de fecha 21/03/2011	\$ 624.00	\$ 300.00		\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
15	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 21 al 25/03/2011	Asistir reunión de Coordinación de los países de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) en el marco de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Perú	N° 303 de fecha 21/03/2011	\$ 59.00	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
16	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 21 al 25/03/2011	Asistir reunión de Coordinación de los países de Centro América (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) en el marco de la negociación del Tratado de Libre Comercio con Perú	N° 303 de fecha 21/03/2011	\$ 59.00	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
17	MARTA ROSA MARGARITA ORTEZ QUINTANAR / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 22 al 25/03/2011	Participar eventos especializados de la Industria Textil y de la Confección mas grande a nivel centroamericano derivado de las iniciativas en marco de Tratado Libre Comercio con Estados Unidos (CAFTA-DR)	N° 304 de fecha 21/03/2011	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido reglamento. El viaje se realizó vía terrestre, se reintegró el costo de inscripción del evento que ascendió \$ 50.00.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
18	MARTA OLIVIA RECIÑOS GALLARDO / ANALISTA ESTRATÉGICO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 22 al 25/03/2011	Participar eventos especializados de la Industria Textil y de la Confección mas grande a nivel centroamericano con el objeto de favorecer la acumulación de elementos necesarios para enriquecer los análisis que se realizan en la Gerencia.	Nº 305 de fecha 21/03/2011	\$ -	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido reglamento. El viaje se realizó vía terrestre, se reintegró el costo de inscripción del evento que ascendió \$ 50.00.
19	ROBERTO EDUARDO GONZÁLEZ CALERO / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ENCADENAMIENTO S PRODUCTIVOS	ESTADO DE GUANAJUATO, MÉXICO	Del 27/03 al 01/04/2011	Crear un vínculo de comunicación y colaboración como medio efectivo para el crecimiento de las economías de ambos países y a la vez buscar beneficio de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Nº 308 de fecha 24/03/2011	\$ 1,254.13	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
20	YAX ANTONIO CANOSSA HUMBERSTONE / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	WASHINGTON D.C. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Del 27/03 al 02/04/2011	Participar en el curso de Política de Innovación para el Crecimiento Igualitario, este se enfocará en la economía política de la reforma de sistemas de innovación, incluirá ayuda de INNOVATION POLICY GUIDEBOOK FOR POLICY-MARKER IN DEVELOPING COUNTRIES.	Nº 306 de fecha 21/03/2011	\$ -	\$ -	\$ 262.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por World Bank Institute/MINEC. Pasaje aéreo, y viáticos fue Financiado por World Bank Institute, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996,
21	DANIEL ROBERTO RÍOS PINEDA / GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	MÉXICO D.F.	Del 30/03 al 01/04/2011	Reunión la presidenta del Comité de Comercio Electrónico de México, para que participe en evento de Anteproyecto de Ley de Firma Electrónica.	Nº 333 de fecha 28/03/2011	\$ 997.37	\$ 180.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE ABRIL DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	JOSÉ PEDRO ABREGO ABREGO / JEFE DE DIVISIÓN DE MINAS DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	PUERTO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO, MEXICO	Del 03 al 09/04/2011	Participar en la XVII Asamblea General de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos	N° 340 del 30/03/2011	\$ 706.91	\$ -	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada Servicio de Geología y Minería de Mexico/ MINEC. Los viáticos fueron financiado por Servicio de Geología y Minería, de Mexico conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
2	MARIA SOLEDAD MARTINEZ DE CARRANZA / TÉCNICO EN ANÁLISIS QUÍMICO DE LA DIRECCIÓN DE HIDROCARBUROS Y MINAS	PUERTO DE ACAPULCO, ESTADO DE GUERRERO, MEXICO	Del 03 al 09/04/2011	Participar en la XVII Asamblea General de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos	N° 300 del 21/03/2011	\$ 436.94	\$ -	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada Servicio de Geología y Minería de Mexico/ MINEC. Los viáticos fueron financiado por Servicio de Geología y Minería, de Mexico conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
3	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 06/04/2011	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 344 del 06/04/2011	\$ 574.11	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
4	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 06/04/2011	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 344 del 06/04/2011	\$ 574.11	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 06/04/2011	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 344 del 06/04/2011	\$ 574.11	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
6	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 06/04/2011	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 344 del 06/04/2011	\$ 574.11	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
7	HELEN DENISE CHANG MORÁN / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 06	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 344 del 06/04/2011	\$ 574.11	\$ 120.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	JOSE BUENO ALFEREZ / ASESOR AD HONOREM DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 07/04/2011	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 342 del 06/04/2011	\$ 409.13	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
9	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 04 al 07/04/2011	Asistir a la MiniRonda de Negociaciones entre los países de CA en el Marco de un TLC con Perú	N° 343 del 06/04/2011	\$ 302.91	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
10	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	TEGUCIGALPA, HONDURAS	Del 05 al 06/04/2011	Participar en reunión con Subsecretaría para Asuntos de Integración Económica y Comercio Exterior de Honduras.	N° 473 de fecha 20/05/2011	\$ 811.08	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
11	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA	Del 14 y 15/04/2011	Asistir a la reunión de Ministros de Integración Económica Centroamericana en el Marco de la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 568 de fecha 16/06/2011	\$ 727.00	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
12	MAURICIO ENRIQUE RUANO MARTINEZ / ASESOR DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE ENCADENAMIENTO S PRODUCTIVOS	SAN JOSE, COSTA RICA	Del 26 al 29/04/2011	Reunión con Dirección de Promoción Comercial de PROCOMER y Evento: Aprovechado la Inversión extranjera directa para incrementar la competitividad del país a través del encadenamiento con la industria local.	N° 384 de fecha 12/04/2011	\$ 550.40	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
13	YESENIA ELIZABETH AYALA GUARDADO / COORDINADORA DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN DE ENCADENAMIENTO S PRODUCTIVOS	SAN JOSE, COSTA RICA	Del 26 al 29/04/2011	Reunión con Dirección de Promoción Comercial de PROCOMER y Evento: Aprovechado la Inversión extranjera directa para incrementar la competitividad del país a través del encadenamiento con la industria local.	N° 384 de fecha 12/04/2011	\$ 550.40	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
14	EDUARDO ALBERTO GUERRA GONZÁLEZ / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 12 al 16/04/2011	Participar en la Segunda Reunión del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano	N° 359 de fecha 07/04/2011	\$ -	\$ 360.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento. El viaje se realizó vía terrestre.
15	EDWIN ALEXANDER ZELADA UCEDA / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	SAN JOSE, COSTA RICA	Del 12 al 15/04/2011	Participar en el taller sobre las notificaciones relativas a la agricultura, organizado por la OMC y el IICA	N° 358 de fecha 07/04/2011	\$ -	\$ -	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por OMC, IICA/ MINEC. Los pasaje y viáticos fue financiado por OMC y el IICA, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996
16	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 14 y 15/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 371 de fecha 11/04/2011	\$ 727.00	\$ 300.00		\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
17	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 12 al 15/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 309 del 30/03/2011	\$ 59.00	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
18	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ / SUB DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 11 al 16/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 310 del 30/03/2011	\$ 59.00	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
19	LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELÍAS / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 11 al 16/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 310 del 30/03/2011	\$ 59.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
20	ROBERTO CARLOS CASTILLO DERAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 11 al 16/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 310 del 30/03/2011	\$ 59.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
21	GERALDINE GUTH JOKISCH / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 11 al 16/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 310 del 30/03/2011	\$ 59.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
22	ANA LORENA MARTINEZ DE PACHECO / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA	Del 11 al 16/04/2011	Asistir a la II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana.	N° 341 del 06/04/2011	\$ 59.00	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE MAYO DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	YAX ANTONIO CANOSSA HUMBERSTONE / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	REPUBLICA DOMINICANA	Del 01 al 07/05/2011	Asistir en representación de la Dirección a su Cargo al Taller Innovación para el Desarrollo: experiencia, políticas y retos para América Latina y el Caribe.	N° 414 de fecha 29/04/2011	\$ -	\$ -	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por Inwente, GIZ / MINEC. El pasaje y viáticos fue financiado por Inwente y GIZ, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
2	DAVID ERNESTO GODOY TICAS / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 01 al 07/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 436 de fecha 06/05/2011	\$ 859.13	\$ 700.00	\$ 525.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
3	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 01 al 07/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 387 de fecha 26/04/2011	\$ 859.13	\$ 800.00	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
4	JOSE BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 03 al 07/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 435 de fecha 06/05/2011	\$ 859.13	\$ 400.00	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 03 al 07/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá	N° 435 de fecha 06/05/2011	\$ 859.13	\$ 350.00	\$ 525.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
6	DANIEL ROBERTO RÍOS PINEDA / GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS	WASHINGTON, D. C. EE.UU.	Del 30/04 al 07/05/2011	Representar a este ministerio, en audiencia sobre las Objeciones a la Jurisdicción en el Arbitraje Internacional Interpuesto por PACRIM CAYMAN LLC en contra la República de El Salvador.	N° 383 de fecha 12/04/2011	\$ 1,278.37	\$ 1,050.00	\$ 262.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
7	JORGE ERNESTO ROVIRA MEJÍA / ASESOR AD HONOREM	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 05 y 06/05/2011	Representar a El Salvador, en la reunión extraordinaria de la Junta de Comisión Regional de Interconexión Eléctrica CRIE.	N° 416 de fecha 02/05/2011	\$ 610.99	\$ 300.00		\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
8	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	SAN PEDRO SULA, HONDURAS	Del 04 y 05/05/2011	Represntar al señor Presidente de la República al evento "Honduras is open for Business" primordial del Programa Nacional de Inversiones"	N° 470 de fecha 20/05/2011	\$ 611.12	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.



No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
9	CARLOS AQUILINO DUARTE FUNES / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 10 al 13/05/2011	Participar en Reunión de Directores de Energía y Directores de Hidrocarburos de los países del SICA	N° 434 de fecha 06/05/2011	\$ 548.84	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
10	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	CHINA, TAIWAN	Del 07 al 15/05/2011	Intercambiar experiencia y opiniones con su homólogo y altos funcionarios de dicho país sobre temas relacionados con el comercio bilateral, Organización Mundial de Comercio (OMC) y Zonas Francas	N° 472 de fecha 20/05/2011	\$ -	\$ -	\$ 960.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por el Gobierno de la República de China (TAIWAN)/ MINEC. El pasaje y viáticos fueron financiados por el Gobierno de la República China (Taiwan), conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
11	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 435 de fecha 06/05/2011	\$ 1,310.91	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
12	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 435 de fecha 06/05/2011	\$ 1,310.91	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
13	HELEN DENISE CHANG MORÁN / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 435 de fecha 06/05/2011	\$ 1,310.91	\$ 175.00	\$ 525.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
14	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 471 de fecha 06/05/2011	\$ 1,135.98	\$ 240.00	\$ 720.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
15	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 438 de fecha 26/04/2011	\$ 1,310.91	\$ 200.00	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
16	JOSÉ BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 439 de fecha 06/05/2011	\$ 1,210.39	\$ 400.00	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
17	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	LIMA, PERU	Del 11 al 14/05/2011	Asistir a la IV Ronda de Negociación para el TLC Perú-Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá.	N° 439 de fecha 06/05/2011	\$ 1,210.39	\$ 350.00	\$ 525.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
18	JOSUÉ SAMUEL HERNÁNDEZ/JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENCUESTAS DE PRECIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (DIGESTYC)	HONDURAS, NAHUATERIQUE	Del 10 y 11/05/2011	Revisión de las áreas de los exbolsones en Nahuaterique previo al levantamiento de Registros	N° 453 de fecha 16/05/2011	\$ -	\$ 240.00	-	-	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
19	EDGARD ALFREDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ / TÉCNICO DE PROYECTOS	HONDURAS, NAHUATERIQUE	Del 16 y 17/05/2011	Supervisión de Actividades Técnico Administrativas	N° 452 de fecha 16/05/2011	\$ -	\$ 240.00	-	-	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
20	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 23 al 27/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 480 Del 25/05/2011	\$ 772.14	\$ 540.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
21	ROLANDO DAVID FLORES TREJO / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 23 al 27/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 480 Del 25/05/2011	\$ 772.14	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
22	JOSÉ BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 28/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 477 Del 25/05/2011	\$ 844.84	\$ 900.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
23	MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 28/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 477 Del 25/05/2011	\$ 842.20	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
24	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 28/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 477 Del 25/05/2011	\$ 844.84	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
25	DAVID ERNESTO GODOY TICAS / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 28/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 477 Del 25/05/2011	\$ 842.20	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
26	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 28/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 477 Del 25/05/2011	\$ 842.20	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
27	RODOLFO JAVIER VARELA VELASCO / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 27/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 478 Del 25/05/2011	\$ 842.20	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
28	GERARDO JAVIER GIL GARCÍA / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 22 al 25/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 479 Del 25/05/2011	\$ 842.20	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
29	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 24 al 27/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 476 de fecha 20/05/2011	\$ 772.14	\$ 360.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
30	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 24 al 27/05/2011	Asistir a la V Ronda de Negociación para la Convergencia de los Tratados Comerciales suscritos entre México y los países de la Región Centroamericana.	N° 476 de fecha 20/05/2011	\$ 772.14	\$ 360.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
31	CARMEN AÍDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 29/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	N° 485 de fecha 05/05/2011	\$ 498.47	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
32	JOSÉ BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 29/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	N° 485 de fecha 05/05/2011	\$ 498.47	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
33	MARIANA CAROLINA GÓMEZ VÁSQUEZ / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 29/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 485 de fecha 05/05/2011	\$ 498.47	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
34	JAVIER ANTONIO GUTIÉRREZ RAMÍREZ / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 29/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 485 de fecha 05/05/2011	\$ 498.47	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
35	HELEN DENISE CHANG MORÁN / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 29/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 485 de fecha 05/05/2011	\$ 498.47	\$ 480.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
36	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 30/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 483 de fecha 23/05/2011	\$ 498.47	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
37	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUB DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 30/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 483 de fecha 23/05/2011	\$ 498.47	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
38	RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 30/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 533 de fecha 02/06/2011	\$ 498.47	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
39	GERARDO JAVIER GIL GARCÍA / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 30/05 al 03/06/2011	Participar en la II Ronda de negociación del Acuerdo de Alcance Parcial entre la República de Cuba y El Salvador	Nº 533 de fecha 02/06/2011	\$ 498.47	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
40	MARIA ERNESTINA RENDERO DE LÓPEZ / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	HABANA, CUBA	30/05 AL 03/06/2011	Asistir a la II Ronda de Negociaciones en la mesa de Clausulas de Salvaguardias y otras medidas.	No. 524 de fecha 27/05/2011	\$ 930.31	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo Nº: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE JUNIO DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	MAURICIO ENRIQUE RUANO MARTÍNEZ / ASESOR DEL DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE ECONOMÍA Y DE LA UNIDAD DE APOYO A LAS EXPORTACIONES (EIFE)	BOGOTÁ, COLOMBIA	Del 06 al 10/06/2011	Seguimiento de las reuniones de grupo de trabajo de inversiones del Foro del Arco del Pacífico.	N° 542 de fecha 02/06/2011	\$ 1,064.18	\$ 300.00	\$ 450.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
2	ROXANA PATRICIA ABREGO GRANADOS / COORDINADORA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA ECONÓMICA	BOGOTÁ, COLOMBIA	Del 06 al 10/06/2011	Seguimiento de las reuniones de grupo de trabajo de inversiones del Foro del Arco del Pacífico.	N° 541 de fecha 02/06/2010	\$ 1,064.18	\$ 300.00	\$ 450.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
3	YAX ANTONIO CANOSSA HUMBERSTONE / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	WASHINGTON, D.C., EE.UU.	Del 05 al 08/06/2011	Participar como comentarista en la reunión de Diálogo Regional de Políticas del BID.	N° 514 de fecha 25/05/2011	\$ -	\$ -	\$ 262.50	\$ 45.00	Misión oficial financiado por el BID/ MINEC. El pasaje y viáticos fue financiado por el BID, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
4	MARIANA CAROLINA GOMEZ VASQUEZ / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SANTIAGO DE CHILE, CHILE	Del 06 al 09/06/2011	Asistir a la XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Convergencia Comercial de Integración del Foro del Arco del Pacifico Latinoamericano ARCO	N° 546 de fecha 03/06/2011	\$ 1,322.51	\$ 175.00	\$ 525.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	SANTIAGO DE CHILE, CHILE	Del 05 al 08/06/2011	Asistir a la XIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Convergencia Comercial de Integración del Foro del Arco del Pacifico Latinoamericano ARCO	N° 545 de fecha 03/06/2011	\$ 1,322.51	\$ 175.00	\$ 525.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
6	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ / SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 05 al 12/06/2011	Asistir al Seminario " Programa de Integración Económica Regional Módulo 3"	N° 544 de fecha 03/06/2011	\$ 644.29	\$ -	\$ -	\$ 45.00	Misión oficial financiada por INCAE/MINEC. Los viáticos fueron financiados por INCAE, conforme a la invitación recibida. El pasaje y gastos terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 13 y 15.
7	GERALDINE GUTH JOKISCH / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 05 al 12/06/2011	Asistir al Seminario " Programa de Integración Económica Regional Módulo 3"	N° 544 de fecha 03/06/2011	\$ 644.29			\$ 45.00	Misión oficial financiada por INCAE/MINEC. Los viáticos fueron financiados por INCAE, conforme a la invitación recibida. El pasaje y gastos terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 13 y 15.
8	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO	Del 13 al 15/06/2011	Participar en Reunión de Exploración para Negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial entre El Salvador y Trinidad y Tobago.	N° 653 de fecha 12/07/2011	\$ 1,038.81	\$ 190.00	\$ 285.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
9	MARIO ANTONIO CERNA TORRES / VICEMINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA	CARTAGENA, COLOMBIA	Del 12 al 14/06/2011	Participar como Panelista en la XV Conferencia " Futuro de los Negocios en las Américas", de la Cámara de Comercio Colombo Americana	N° 655 de fecha 12/07/2011	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA/MINEC. Pasaje y viáticos financiados por CÁMARA DE COMERCIO COLOMBO AMERICANA, conforme a invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
10	TEODORA ISABEL URBINA DE HERNANDEZ / DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y DE LAS EXPORTACIONES (FONDEPRO)	CARTAGENA, COLOMBIA	Del 12 al 18/06/2011	Participar en el Curso Iberoamericano de Capacitación en Internacionalización de PIMES que se celebrará en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias, Colombia	N° 540 de fecha 02/06/2011	\$ 1,196.99	\$ -	\$ 450.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por Cooperación Española en Cartagena / MINEC. Pasaje y viáticos financiados por CENTRO DE FORMACIÓN en Cartagena de Indias, Embajada de España en Colombia, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
11	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE POLÍTICA COMERCIAL	PUERTO ESPAÑA, TRINIDAD Y TOBAGO	Del 13 al 15/06/2011	Asistir al Foro " Asociándose con Trinidad y Tobago para la Creación de un Portal para la Mancomunidad y las Américas	N° 543 de fecha 03/06/2011	\$ 1,038.81	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
12	RENE ALBERTO SALAZAR / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	GINEBRA, SUIZA	Del 11 al 17/06/2011	Participar en la Reunión sustantiva de las Partes con el Grupo Especial en el caso de República Dominicana y Reunión de Coordinación con la Misión Permanente durante los días 13 al 16/06/2011	N° 557 de fecha 10/06/2011	\$ 2,051.05	\$ 640.00	\$ 480.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
13	CARMEN AIDA FUENTES APARICIO / ASESORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 15/06/2011	Asistir a la III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 538 de fecha 02/06/2011	\$ 60.00	\$ 150.00	\$ 225.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
14	RAQUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 15/06/2011	Asistir a la III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 538 de fecha 02/06/2011	\$ 60.00	\$ 120.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
15	MARTA ROSA MARGARITA ORTEZ QUINTANAR / SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 15/06/2011	Participar en la reunión del Grupo Ad-Hoc para análisis del Mecanismo de Administración de Contingentes que se realizarán los días 13 y 14/06/2011	N° 559 de fecha 10/06/2011	\$ -	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido reglamento. El viaje se realizó vía terrestre.
16	EDUARDO ALBERTO GUERRA GONZÁLEZ / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRATADOS COMERCIALES	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 17/06/2011	Participar en el IV Reunión del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano	N° 558 de fecha 10/06/2010	\$ -	\$ 360.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido reglamento. El viaje se realizó vía terrestre.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
17	ALFREDO JOSÉ GUEVARA QUINTANILLA / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRATADOS COMERCIALES	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 17/06/2011	Participar en el IV Reunión del Grupo Técnico Arancelario Centroamericano	N° 558 de fecha 10/06/2010	\$ -	\$ 360.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los viáticos y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido reglamento.El viaje se realizó vía terrestre.
18	GERALDINE GUTH JOKISCH / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 17/06/2011	Asistir a la III Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana	N° 534 de fecha 02/06/2011	\$ 60.00	\$ 360.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
19	LINET ESPERANZA CONTRERAS DE ELÍAS / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 17/06/2011	Asistir a la III Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana	N° 534 de fecha 02/06/2011	\$ 60.00	\$ 360.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
20	ANA LORENA MARTÍNEZ DE PACHECO / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 13 al 17/06/2011	Asistir a la III Ronda de la Unión Aduanera Centroamericana	N° 534 de fecha 02/06/2011	\$ 60.00	\$ 360.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
21	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ / SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 14 al 17/06/2011	Asistir a la III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 539 de fecha 02/06/2011	\$ 60.00	\$ 300.00	\$ 225.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
22	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ / SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	del 24 al 25/06/2011	VIII encuentro Parlamentario Anual de Presidentes de Comisiones de Integración y/o relaciones Exteriores de las Asambleas Legislativas y congresos Nacionales de los Estados parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)	N° 560 de fecha 10/06/2011	\$ -	\$ 20.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por el Parlacen/ MINEC. El pasaje y hotel fue financiado por el Parlacen de conforme a la invitación recibida. Los gastos de terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
23	MARIO ANTONIO CERNA TORRES / VICEMINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA	NEW YORK, EE.UU.	Del 19 al 21/06/2011	Asistir a la III Ronda del Foro Centroamericano de Energía Renovable (CAREF, por sus siglas en inglés)	N° 784 de fecha 09/09/2011	\$ -	\$ -	\$ 337.50	\$ 45.00	Misión Oficial financiado por la OEA / MINEC. El pasaje y viáticos fue financiado por la OEA, conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje y terminales fueron proporcionados con fondos de este Ministerio, de acuerdo al art. 19 del Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996.D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
24	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 22 y 23/06/2011	Participar en la Reunión entre los Ministros de Comercio de CA y el Comisario de Comercio de la Unión Europea, para suscribir declaración Conjunta en el Marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamerica y la Unión Europea	N° 652 de fecha 11/07/2011	\$ 565.71	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
25	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 22 y 23/06/2011	Participar en la Reunión entre los Ministros de Comercio de CA y el Comisario de Comercio de la Unión Europea, para suscribir declaración Conjunta en el Marco del Acuerdo de Asociación entre Centroamerica y la Unión Europea	N° 654 de fecha 12/07/2011	\$ 565.71	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
26	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ / SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 27/06 al 01/07/2011	Asistir a Mini Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 587 de fecha 24/06/2011	\$ 60.00	\$ 450.00	\$ 225.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
27	GERALDINE GUTH JOKISCH / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 27/06 al 01/07/2011	Asistir a Mini Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 587 de fecha 24/06/2011	\$ 60.00	\$ 360.00	\$ 180.00		Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
28	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 28/06 al 01/07/2011	Asistir a Mini Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 586 de fecha 24/06/2011	\$ 596.23	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
29	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 28 al 30/06/2011	Participar en la LXXV Reunión de Viceministros de Integración y Reunión Intersectorial de Viceministros de Integración con Viceministros de Agricultura.	N° 747 de fecha 22/08/2011	\$ 853.82	\$ 190.00	\$ 285.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
30	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GINEBRA, SUIZA	Del 17 al 22/07/2011	7° Sesión del "TERCER EXAMEN GLOBAL DE AYUDA PARA EL COMERCIO"	N° 748 de fecha 22/08/2011	\$ 1,899.93	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
31	JOSÉ BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 28/06 al 01/07/2011	Asistir a Mini Ronda de Unión Aduanera Centroamericana	N° 588 de fecha 27/06/2011	\$ 60.00	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.



**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE JULIO DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	BOGOTA, COLOMBIA	Del 03 al 05/07/2011	Participar en la I Reunión del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y El Caribe, Organizada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Secretaría permanente del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA)	N° 656 de fecha 12/07/2011	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiado por CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAD SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD)/ MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAD SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO (UNCTAD), conforme a la invitación recibida. Los gastos de viaje terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
2	ANA EVANGELINA AGUILAR RAMOS / GERENTE DE COMUNICACIONES	PANAMÁ, PANAMÁ	Del 06 y 07/07/2011	Asistir al Taller de Medios de Comunicación	N° 624 de fecha 6/07/2011	\$ -	\$ -	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por el Ministerio de Comercio e Industria de Panamá / MINEC. El pasaje aéreo y viáticos financiados por Ministerio de Comercio e Industria de Panamá, conforme a invitación recibida. Los gastos de viaje terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
3	CARLOS AQUILINO DUARTE FUNES / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	QUITO, ECUADOR	Del 11 al 14/07/2011	Participar en I Seminario Latinoamericano y del Caribe de Petróleo y Gas	No.585 Del 24/06/2011	\$ -	\$ -	\$ 450.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE)/ MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por la ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE ENERGÍA (OLADE), conforme invitación recibida. Los gastos de viaje terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
4	RUTH SONALY CARRANZA RODRÍGUEZ / COLABORADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	PACHUCA, HIDALGO, MEXICO	Del 10 al 16/07/2011	Seminario de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, sobre Legislación Minera, Régimen Fiscal y Legislación Ambiental para la Minería.	No.594 Del 29/06/2011	\$ 772.38	\$ -	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO/MINEC. Viáticos financiados por SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, conforme a invitación recibida. Los gastos de viaje terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
5	ARELY ELIZABETH MEJIA REYES / COLABORADOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN REGULADORA DE HIDROCARBUROS Y MINAS	PACHUCA, HIDALGO, MEXICO	Del 10 al 16/07/2011	Seminario de la Asociación de Servicios de Geología y Minería Iberoamericanos, sobre Legislación Minera, Régimen Fiscal y Legislación Ambiental para la Minería.	No.595 Del 05/07/2011	\$ 772.38	\$ -	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO/MINEC. Viáticos financiados por SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, conforme a invitación recibida. Los gastos de viaje terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
6	YAX ANTONIO CANOSSA HUMBERSTONE / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	MADRID, ESPAÑA	Del 13 al 16/07/2011	Asistir a la I Reunión del Comité Intergubernamental del Nuevo Programa Iberoamericano de Innovación, para a-) La conformación Oficial de Comité Intergubernamental ante el secretario y b-) Designación de los organos de gestión de Programa, proceso de designación del Secretario Técnico del Programa	N° 658 de fecha 12/07/2011	\$ -	\$ 64.00	\$ 480.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA/ MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por la SECRETARIA GENERAL IBEROAMERICANA, conforme a invitación recibida. Los gastos de viaje terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
7	MARIO ROGER HERNANDEZ CALDERON / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GINEBRA, SUIZA	Del 17 al 22/07/2011	Participar como penalista en la 7a. Sesión del Tercer Examen Global de Ayuda para el Comercio (OMC) y Reuniones con altos funcionarios de la OMC y de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y Reuniones internas con la Misión Permanente de El Salvador ante la OMC y la OMPI.	748 del 22/08/11	\$ 1,895.15	\$ 675.00	\$ 675.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	JAVIER ANTONIO GUTIERREZ RAMIREZ / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 19 al 22/07/2011	Asistir a Reunión Intersesional de Origen para las negociaciones de un Acuerdo de Alcance Parcial El Salvador-Cuba	N° 679 de fecha 20/07/2011	\$ 1,006.72	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
9	JOSÉ BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	HABANA, CUBA	Del 19 al 22/07/2011	Asistir a Reunión Interseccional de Origen para las negociaciones de un Acuerdo de Alcance Parcial El Salvador-Cuba	N° 679 de fecha 20/07/2011	\$ 1,006.72	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
10	MARIO RICARDO GALLARDO RAMÍREZ / SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 24 al 29/07/2011	Asistir al Seminario IV Módulo del Programa de Integración Económica Regional	N° 625 de fecha 06/07/2011	\$ 578.86	\$ -		\$ 45.00	Misión oficial financiada por INCAE/MINEC. Viáticos financiados por INCAE conforme a invitación recibida. El pasaje y gastos terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 13 y 15.
11	GERALDINE GUTH JOKISCH / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MANAGUA, NICARAGUA	Del 24 al 29/07/2011	Asistir al Seminario IV Módulo del Programa de Integración Económica Regional	N° 625 de fecha 06/07/2011	\$ 578.86	\$ -		\$ 45.00	Misión oficial financiada por INCAE/MINEC. Viáticos financiados por INCAE conforme a invitación recibida. El pasaje y gastos terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 13 y 15.
12	SAMUEL EDGARD AYALA CHACON / ANALISTA DE ACTIVIDADES PUNTUALES DE RÁPIDA EJECUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (FONDEPRO)	TAIPEI,TAICHUNG-REPUBLICA DE CHINA, TAIWAN	Del 03 al 16/08/2011	Asistir a Curso Corto " Comercialización de Productos Agrícolas y Desarrollo Rural"	N° 704 de fecha 29/07/2011	\$ -	\$ -	\$ 520.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada con FONDO PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA,TAIWÁN /MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por el FONDO PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DE CHINA,TAIWÁN (TAIWÁN-ICDF), conforme a invitación recibida. Los gastos de viajey terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
13	JUAN RICARDO SALINAS ZELAYA / ESPECIALISTA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	BOGOTA, COLOMBIA	Del 02 al 06/08/2011	A participar en talleres "Discusión de las particularidades de la Innovación Avanzar hacia la Medición de esta a través de Formularios y encuestas como es el caso manufacturero" y Discusión de un formulario básico común para la realización de encuestas de Innovación en la Región Latinoamericana"	N° 680 de fecha 25/07/2011	\$ -	\$ -	\$ 420.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por BID Observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT)/MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por BID Observatorio colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT), conforme a invitación recibida. Los gastos de viajey terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996
14	TEODORA ISABEL URBINA DE HERNÁNDEZ / DIRECTORA DEL FONDO DE DESARROLLO PRODUCTIVO (FONDEPRO)	CUZCO, PERÚ	Del 10 al 17/08/2011	Acompañar al Programa F-ODM, "Vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles" de la ONUDI, en una pasantía a fin de Conocer nuevas metodologías para identificar iniciativas productivas y conocer in situ proyectos exitosos	N° 688 de fecha 25/07/2011	\$ -	\$ -	\$ 600.00	\$ 45.00	Misión oficial financiada por ONUDI por medio del Programa F-ODM/ MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por ONUDI por medio del Programa F-ODM, conforme a invitación recibida. Los gastos de viaje y gastos terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE AGOSTO DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	CLAUDIO TONA VELASCO / COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD (PROCALIDAD)	GUATEMALA, GUATEMALA	Del 17 y 18/08/2011	Participar en Reunión para tratar asuntos relativos a la implementación del Programa Regional de Apoyo a la Calidad y a la Aplicación de Medidas Sanitarias, Fitosanitarias en Centroamérica ( PRACAMS)	N° 715 de fecha 11/08/2011	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	Misión oficial auspiciada por la Unión Europea y por la Secretaria de Integración Económica Centroamericana (SIECA), conforme a invitación recibida. La cuota de viaje se ha proporcionado de acuerdo al art. 14 del Reglameto General de Viaticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996.
2	CLAUDIO TONA VELASCO / COORDINADOR GENERAL DEL PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL DE CALIDAD (PROCALIDAD)	BOGOTA, COLOMBIA	Del 22 al 27/08/2011	Visitar instituciones y organismos vinculados al Sistema de Calidad de Colombia en los temas de Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología.	N° 718 de fecha 12/08/2011	\$ 1,034.80	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
3	HUGO ARMANDO RUIZ PÉREZ / COORDINADOR PRO TEMPORE DE LAS COMISIONES TÉCNICAS DE ACREDITACIÓN, NORMALIZACIÓN, REGLAMENTACIÓN TÉCNICA Y METROLOGÍA	BOGOTA, COLOMBIA	Del 22 al 27/08/2011	Visitar instituciones y organismos vinculados al Sistema de Calidad de Colombia en los temas de Normalización, Reglamentación Técnica, Acreditación y Metrología.	N° 718 de fecha 12/08/2011	\$ 1,034.80	\$ 450.00	\$ 450.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	MARIO ANTONIO CERNA TORRES / VICEMINISTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA	EE.UU, San Diego California	Del 05 al 07/09/2011	Participar como Expositor en el Taller Regional " Promoviendo y mejorando la Competitividad de las pequeñas y medianas empresas", con el tema de implementación del exitoso modelo CDMYPES en El Salvador	N° 850 de fecha 26/09/2011	\$ -	\$ -	\$ 337.50	\$ 45.00	Misión oficial financiada por OEA/ MINEC. Pasaje aéreo y viáticos financiados por OEA, conforme a invitación recibida. Los gastos de viajey terminales se han proporcionado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha:05/06/1996 D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996, según art. 19.
2	RENE ALBERTO SALAZAR ALVARADO / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	Panamá, Panamá	Del 13 al 14/09/2011	Tener una reunión de coordinación con las autoridades del Ministerio de Comercio e Industria de Panamá, para tratar la problemática del Transporte Internacional en la Zona Libre de Colón	N° 1011 de fecha 08/11/2011	\$ 624.00	\$ 300.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
3	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	Panamá, Panamá	Del 13 al 14/09/2011	Tener una reunión de coordinación con las autoridades del Ministerio de Comercio e Industria de Panamá, para tratar la problemática del Transporte Internacional en la Zona Libre de Colón	N° 1012 de fecha 08/11/2011	\$ 624.00	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.
4	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	México, D.F.	Del 19 al 24/09/2011	Asistir a VII Ronda de Negociaciones para la convergencia de los TLC vigentes entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras , Nicaragua y México	N° 810 de fecha 19/09/2011	\$ 698.22	\$ 600.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	México, D.F.	Del 18 al 24/09/2011	Asistir a VII Ronda de Negociaciones para la convergencia de los TLC vigentes entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras , Nicaragua y México	N° 810 de fecha 19/09/2011	\$ 698.22	\$ 750.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
6	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	México, D.F.	Del 19 al 24/09/2011	Asistir a VII Ronda de Negociaciones para la convergencia de los TLC vigentes entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras , Nicaragua y México	N° 808 de fecha 19/09/2011	\$ 649.02	\$ 720.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
7	ALMA SONIA NUILA MELÉNDEZ / SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	México, D.F.	Del 19 al 24/09/2011	Asistir a VII Ronda de Negociaciones para la convergencia de los TLC vigentes entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras , Nicaragua y México	N° 808 de fecha 19/09/2011	\$ 649.02	\$ 720.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
8	JOSÉ BUENO ALFEREZ / ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	México, D.F.	Del 20 al 24/09/2011	Asistir a VII Ronda de Negociaciones para la convergencia de los TLC vigentes entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras , Nicaragua y México	N° 809 de fecha 19/09/2011	\$ 579.28	\$ 540.00	\$ 270.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
9	DAVID ERNESTO GODOY TICAS / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	México, D.F.	Del 20 al 24/09/2011	Asistir a VII Ronda de Negociaciones para la convergencia de los TLC vigentes entre Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras , Nicaragua y México	N° 809 de fecha 19/09/2011	\$ 579.28	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
10	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	Antigua Guatemala, Guatemala	Del 26 al 29/09/2011	Participar en Reunión de Viceministros de Economía de CA y México en el Marco de las Negociaciones del Proceso de Convergencia de los TLC Entre CA y México.	N° 1013 de fecha 08/11/2011	\$ 59.00	\$ 380.00	\$ 285.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
11	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	Antigua Guatemala, Guatemala	Del 26 al 29/09/2011	Asistir a la reunión de Viceministros de CA para Coordinar el cierre del Proceso de Convergencia de los TLC Entre CA y México.	N° 1086 de fecha 07/12/2011	\$ 60.00	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
12	ALMA SONIA NUIILA MELÉNDEZ / SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	Antigua Guatemala, Guatemala	Del 26 al 29/09/2011	Asistir a la reunión de Viceministros de CA para Coordinar el cierre del Proceso de Convergencia de los TLC Entre CA y México.	N° 1086 de fecha 07/12/2011	\$ 60.00	\$ 300.00	\$ 225.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
13	PATRICIA GUADALUPE LEIVA DE ALFARO / NEGOCIADORA II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	Antigua Guatemala, Guatemala	Del 26 al 29/09/2011	Asistir a la reunión de Viceministros de CA para Coordinar el cierre del Proceso de Convergencia de los TLC Entre CA y México.	N° 1086 de fecha 07/12/2011	\$ 60.00	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
14	MARIO RODOLFO SALAZAR ESCOBAR / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	Antigua Guatemala, Guatemala	Del 26 al 29/09/2011	Asistir a la reunión de Viceministros de CA para Coordinar el cierre del Proceso de Convergencia de los TLC Entre CA y México.	N° 1086 de fecha 07/12/2011	\$ 60.00	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ -	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
15	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ CORNEJO / TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	San Jose, Costa Rica	Del 25 al 28/09/2011	Participar en la reunión del Comité de Origen del TLC Y Chile, y apoyar técnicamente en las reuniones de la Comisión de LC.	N° 1009 de fecha 08/11/2011	\$ 644.19	\$ 240.00	\$ 180.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
16	RENÉ ALBERTO SALAZAR ALVARADO / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	San Jose, Costa Rica y Guatemala, Guatemala	Del 26 al 30/09/2011	Participar en la reunión del Comité de Origen del TLC Y Chile, y asistir a reunión extraordinaria urgente del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO)	N° 1010 de fecha 08/11/2011	\$ 901.57	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
17	MARTA ROSA MARGARITA ORTEZ QUINTANAR / SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS COMERCIALES	San Jose, Costa Rica y Guatemala, Guatemala	Del 26 al 30/09/2011	Participar en la reunión del Comité de Origen del TLC Y Chile, y asistir a reunión extraordinaria urgente del Consejo de Ministros de Integración Económica Centroamericana (COMIECO)	N° 1010 de fecha 08/11/2011	\$ 901.57	\$ 450.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
18	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	Guatemala, Guatemala	del 29 y 30/09/2011	Participar en una Reunión Extraordinaria, urgente, referente al tema de COMIECO.	N° 1008 de fecha 08/11/2011	\$ 618.82	\$ 380.00	\$ -	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha: 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los gastos terminales y los viáticos se han calculado según los artículos 15 y 14, respectivamente.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE NOVIEMBRE DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	GERARDO JAVIER GIL GARCÍA / NEGOCIADOR II DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 06 al 13/11/2011	Revisión Legal del TLC CA-México, resultante de las Reuniones de Negociación de Convergencia de los TLC Centroamérica-México	N° 1085 de fecha 07/12/2011	\$ 537.13	\$ 900.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
2	RÓDOLFO JAVIER VARELA VELASCO / NEGOCIADOR I DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MEXICO, D.F.	Del 06 al 13/11/2011	Revisión Legal del TLC CA-México, resultante de las Reuniones de Negociación de Convergencia de los TLC Centroamérica-México	N° 1085 de fecha 07/12/2011	\$ 537.13	\$ 900.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.

**MISIONES OFICIALES AL EXTERIOR  
MES DE DICIEMBRE DEL 2011**

No.	FUNCIONARIO / CARGO	PAIS	FECHA DE LA MISIÓN OFICIAL	OBJETIVO DE LA MISIÓN OFICIAL	ACUERDO DE AUTORIZACIÓN MISIÓN OFICIAL	Gastos aplicados según del Reglamento General de Viáticos (RGV)				OBSERVACIONES
						VALOR DEL TRANSPORTE (según art 13 del RGV)	VIATICOS (según art 14 del RGV)	GASTOS DE VIAJE (según art. 16 RGV)	GASTOS TERMINALES (según art. 15 RGV)	
1	HÉCTOR MIGUEL ANTONIO DADA HIREZI / MINISTRO DE ECONOMÍA	MERIDA, YUCATAN MÉXICO	Del 04 al 06/12/2011	Asistir a la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.	N° 1076 de fecha 02/12/2011	\$ 1,322.13	\$ 190.00	\$ 285.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
2	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	MERIDA, YUCATAN MÉXICO	Del 04 al 06/12/2011	Asistir como apoyo del Señor Ministro a la XIII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla	N° 179 de fecha 14/02/2012	\$ 1,269.70	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
3	JORGE ERNESTO ROVIRA MEJÍA / ASESOR AD HONOREM	PANAMA, PANAMÁ	Del 01 al 03/12/2011	Representar a El Salvador, en el Taller de Hoja de Ruta del Mercado Eléctrico Regional y en la X Reunión del Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional, del Proyecto: Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central ( SIEPAC)	N° 1075 de fecha 02/12/2011	\$ 561.90	\$ 150.00	\$ 225.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
4	CARLOS ALBERTO MORENO CARMONA / DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE POLÍTICA COMERCIAL	GINEBRA, SUIZA	Del 12 al 17/12/2011	Asistir a varias reuniones 1-Unión Europea para revisar los avances en el proceso de ratificación del Acuerdo de Asociación, 2 Coordinación con la Misión Permanente de El Salvador ante la OMC sobre la participación en la Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio OMC. y 3- Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, OMC.	N° 178 de fecha 14/02/2012	\$ 1,689.57	\$ 640.00	\$ 480.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.
5	MARIO ROGER HERNÁNDEZ CALDERÓN / VICEMINISTRO DE ECONOMÍA	GINEBRA, SUIZA	Del 12 al 18/12/2011	Asistir a varias reuniones 1-Unión Europea para revisar los avances en el proceso de ratificación del Acuerdo de Asociación, 2 Coordinación con la Misión Permanente de El Salvador ante la OMC sobre la participación en la Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio OMC. y 3- Octava Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, OMC.	N° 1092 de fecha 09/12/2011	\$ 2,288.84	\$ 900.00	\$ 675.00	\$ 45.00	Misión Oficial financiada por MINEC. Todos los gastos se han realizado de acuerdo al Reglamento General de Viáticos que se encuentra en el Decreto Ejecutivo N°: 53 Fecha 05/06/1996. D. Oficial: 112 Tomo: 331 Publicación DO: 18/06/1996. Los pagos de boletos aéreos se realizan directamente al proveedor, según lo establecido en el art. 13 del mismo. Los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje han sido calculados de conformidad con los artículos 14, 15 y 16 del referido Reglamento.